

Investigación. La denuncia de la Procuraduría Fiscal incluye a Ricardo del Río, gerente de Adquisiciones del STC capitalino en el sexenio pasado, por falta de comprobación de 9 millones de pesos entre ambos

Jorge Gaviño y otro ex directivo del Metro, bajo lupa por fraude

ISRAEL NAVARRO, CIUDAD DE MÉXICO

— Por la sospecha de defraudación fiscal, la Procuraduría Fiscal denunció a Jorge Gaviño, ex director del Metro capitalino, y a Ricardo del Río, ex gerente de

Adquisiciones, debido a que no pagaron impuestos por un total de 9 millones de pesos entre ambos servidores. El primero retó en días pasados a Marcelo Ebrard a debatir sobre la Línea 12. PÁGS.6 Y 7

Gaviño y un ex gerente del Metro, bajo lupa por fraude

Investigación. La Procuraduría Fiscal incluye a Gerardo del Río en la investigación; acumulan en 6 y 3 mdp, respectivamente, de los cuales no realizaron las declaraciones

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) integró carpetas de investigación contra el director del Metro, Jorge Gaviño, y su gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios, Ricardo del Río Gutiérrez, durante el sexenio de Miguel Ángel Mancera por defraudación fiscal equiparada.

El monto de las querellas presentadas por los representantes de la Procuraduría Fiscal de la Federación ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

(Seido) de la FGR asciende a casi 9 millones de pesos.

En días recientes, Jorge Gaviño, quien actualmente es diputado del PRD en el Congreso capitalino, retó al canciller Marcelo Ebrard a que ambos pidieran li-

cencias a sus cargos y sostener un debate sobre sus posibles responsabilidades en el colapso en la Línea 12, que dejó 26 muertos.

Gaviño defendió su gestión de dos años al frente del Metro y planteó como origen del problema de la llamada Línea Dorada su construcción “con prisas” y “sin un proyecto ejecutivo”.

Con las diligencias hechas por la instancia de la Secretaría de Hacienda, el titular de la FGR, Alejandro Gertz, puede solicitar una orden de aprehensión contra los ex funcionarios de Miguel Ángel Mancera.

Contra el erario

La Procuraduría Fiscal halló en las cuentas de Gaviño ingresos acumulables por más de 6 millo-

nes de pesos durante su paso por la dirección del Metro y su gestión como diputado.

De esta cantidad, el hoy legislador hizo un daño al erario por un



millón 960 mil pesos, por “consignar ingresos menores a los realmente obtenidos”.

A finales de 2017, después de los sismos de septiembre de ese año, las autoridades del Metro

realizaron un reforzamiento a diferentes instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), incluido el tramo elevado de la Línea 12, en los que se reportaron daños.

En el último trimestre de ese año, aún durante el gobierno de Mancera y con Gaviño como director del STC, se firmaron contratos con al menos 10 empresas por 55 millones de pesos para que realizaran reparaciones a diferentes estructuras de diferentes líneas de la red del Metro por afectaciones derivadas de los sismos.

En tanto, Ricardo del Río, gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios durante el sexenio de Mancera, es investigado también por el delito de defraudación fiscal equiparada.

Al ex funcionario del Metro le encontraron en sus cuentas personales más de 3 millones de pesos, mismos que no fueron declarados ante las autoridades hacendarias, dañando al erario con un millón 32 mil pesos.

Los ex funcionarios “consignaron ingresos menores a los realmente obtenidos, causando con ello un perjuicio al fisco federal por dejar de pagar una contribución correspondientes a los 3 millones de pesos”.

La Procuraduría Fiscal consideró que es evidente que Jorge Gaviño y Ricardo del Río desplegaron una conducta de “defraudación fiscal equiparada, en la modalidad de quien consigne en las declaraciones que presente para efectos fiscales, ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o determinados conforme a las leyes”.

De acuerdo con la nueva reforma penal fiscal, por el delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes: prisión de tres meses a dos años cuando el monto de lo defraudado no exceda de un millón 221 mil 950 pesos o prisión de dos a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda esa cantidad. ■

Con información de: Silvia Arellano y Leonardo Lugo

En la mira

El MP federal está en posibilidad de investigar a ex funcionarios del Metro por el delito de defraudación fiscal equiparada por casi 9 millones de pesos



Jorge Gaviño
Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro con Mancera

Ingresos no comprobados



Daño al erario por evasión



Ricardo del Río Gutiérrez

Ex gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios

Ingresos no comprobados



Daño al erario por evasión



Sanción
2 a 5 años de prisión

• INFORMACIÓN: Israel Navarro
• GRÁFICO: Alfredo San Juan





Carteles con exigencia de justicia fueron colocados frente a la zona donde sigue la remoción de escombros. JUANCARLOS BAUTISTA

